



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO MARCO ANTONIO ZUÑIGA ROBLES. FECHA: 18-JULIO-2019

DIRECCION: DE CANTABRIA # 127-B COLONIA: RESERVA DE SAN

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION Y REGULARIZACION ROQUE

EXP. CATASTRAL 02-067-102 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0383/VII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 193.00M2

AMPLIACION: 56.90 M2 OBRA NUEVA: \_\_\_\_\_ REGULARIZACION: 16.54 M2 BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 18 DE JULIO 2020

Prorroga Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_ Autorizo: \_\_\_\_\_

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO  
JUAREZ, N.L.  
ADMÓN 2018 - 2021  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.